

XIV DIRECCIÓN REGIONAL STGO PONIENTE  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION  
Y ASISTENCIA  
FOLIO N° 77315751851

**EXPORTADORES DEL AGRO S.A.**

**R.U.T. 95.891.000-2**

Resuelve solicitud que indica

**SANTIAGO, 25 JUN. 2015**

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

**RES.EX 14.000 N° 77315046782 /**

**VISTOS:**

El escrito de fecha 14 de Mayo de 2015, presentado por don JORGE TONVIK BATARCE ZERENE RUT 2.433.848-7, en representación de EXPORTADORES DEL AGRO S.A. RUT 95.891.000-2, ambos con domicilio en Avda. Senador Jaime Guzman N° 3180 comuna Renca, mediante el cual solicita prórroga para emitir facturas de compra electrónicas, según se establece en la ley N°20.727 de 2014, exponiendo que:

- Están en proceso de certificación de la factura de compra con Softland.

**CONSIDERANDO:**

1º) Que, de acuerdo a la información en poder de este Servicio, y a los montos de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro que se hayan generado en el año comercial 2013, el contribuyente debería incorporarse obligatoriamente a partir del 01 de Noviembre de 2014 como emisor electrónico de manera exclusiva de los documentos que señala la Ley N° 20.727;

2º) Que, analizados los antecedentes presentados por el contribuyente, se otorga prórroga para emitir facturas de compras electrónicas de manera obligatoria a partir del **01 de Julio de 2015**.

3º) Que, de acuerdo a lo señalado en el Resolutivo N° 6 de la Res. Ex. N° 72 del 31/07/14, el contribuyente deberá estampar previamente, en el documento emitido en papel (en un lugar visible de la copia cliente), el número y fecha de la Resolución del Servicio de Impuestos internos, en virtud de la cual fue exceptuado de dicha obligación, el cual puede imprimirse en forma computacional, con timbre de goma o manualmente.

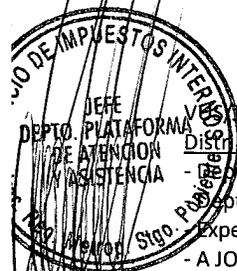
Además, de lo dispuesto en el artículo 6º, letra B) N° 5 del Código Tributario.



**RESUELVO:**

Ha lugar en parte a la solicitud de prórroga para emitir facturas de compra electrónicas efectuada por el Contribuyente EXPORTADORES DEL AGRO S.A. RUT 95.891.000-2.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.



JEFE DE DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA D.R. STGO. PONIENTE  
- A JORGE TONVIK BATARCE ZERENE en Rep. de EXPORTADORES DEL AGRO S.A.  
Avda. Senador Jaime Guzman N°3180 Renca  
-Secretaría Director Regional